

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **13:50 TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 09 NUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/101/2021 INTERPUESTO POR LA C. ROSA ELIA ORTEGA ABREGO, quien por su propio y en calidad de Regidora del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P, **EN CONTRA DE** “la omisión de entregar el numerario correspondiente al servicio (trabajo) público que se presta, denominado indistintamente dietas y/o sueldos y/o bonos y/o aguinaldo y/o prestaciones, derivado de haber sido electa como Regidora del Ayuntamiento de Matehuala S.L.P, administración 2018-2021”(sic) **DENTRO DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 09 nueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós.

Visto el estado que guardan los autos del Juicio Ciudadano con número de clave **TESLP/JDC/101/2021** del índice de este Órgano Jurisdiccional con fundamento en el numeral 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, se acuerda:

Según se desprende de la razón de cuenta que antecede de fecha, 07 siete de septiembre de 2022 dos mil veintidós téngase por recepcionado el 06 seis de septiembre del mismo mes y año, a las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos, oficio sin número dirigido a la Presidencia de la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado de San Luis Potosí el cual es signado por la Legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez y marcado como copia de conocimiento a la Presidencia de este Tribunal, mismo que se agrega a los autos del presente expediente para constancia legal.

Atento al contenido del oficio de cuenta se desprende lo siguiente:

“En sesión de la Diputación Permanente de la data, se dio cuenta de oficio No 64, secretario de estudio y cuenta en funciones de magistrado del Tribunal Electoral del Estado, 24 de agosto del año en curso, recibido el 26 del mismo mes y año, certificación acuerdo expediente JDC/101/2021, promovido por Rosa Elia Ortega Abrego, para que se proceda conforme a derecho; **y acordó: a comisiones de Gobernación; y Justicia. ...**”

Bajo esta tesitura, téngase a la Legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez por informando a este Tribunal del contenido de las manifestaciones a que alude en el oficio de cuenta, ello, en alcance a la resolución dictada dentro del expediente de **TESLP/JDC/101/2021** de fecha 24 veinticuatro de agosto de la presente anualidad.

Notifíquese.

Así lo resolvió y firma el Lic. Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, Licenciada Gabriela López Domínguez. Doy fe. “

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**